

Ilmo. Sr. :

En cumplimiento de lo ordenado por V. S. en circular de 23 del actual, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, tengo el honor de poner en conocimiento de su autoridad que en este término municipal no se publican ninguna clase de periódicos ni revistas.

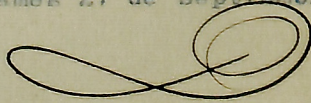
Dios guarde a V. S. muchos años.

Villafamós 27 de Septiembre de 1921

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS  
SECRETARIA

27 SET 1921

SALIDAN.º 676.



Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Castellón.

